

25 de abril de 2019

Estimado accionista,

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar **Junta General Ordinaria de accionistas de LIERDE SICAV, S.A.** (en adelante la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social sito en la **Plaza Aragón 10, 10ª planta, 50004 Zaragoza, el día 30 de mayo de 2019 a las 12:00 horas** en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas del ejercicio 2018, y de la propuesta de aplicación de sus resultados.
2. Aprobación de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2018.
3. Nombramiento, cese o renuncia de consejeros y nombramiento en su caso de nuevos consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta general.

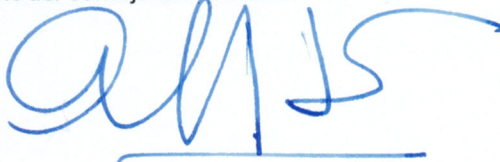
Derecho de Información: Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello conforme con lo señalado en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Asistencia y Representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Complemento a la Convocatoria: Los accionistas que representen, al menos el 5% del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Zaragoza, a 25 de abril de 2019.

El Secretario del Consejo de Administración.



ALEJANDRO SERRANO LÁZARO